

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, siendo las 16:03 horas del 08 de diciembre de 2020, vía reunión remota, se reunieron para celebrar la Quinta Sesión Ordinaria de Trabajo 2020 del Comité de Transparencia, previa convocatoria formal emitida mediante oficio CONAPRED/UETAI/235/2020, de fecha 07 de diciembre de 2020, suscrito por la Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia y Directora de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), y las Disposiciones 22, 23, y 24 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales en las materias de Archivo y Transparencia para la Administración Pública Federal y su anexo único, las siguientes personas servidoras públicas: la Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia y Directora de Asuntos Jurídicos; la Lic. Elizabeth Ávila Aguilar, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas, en representación del Lic. Saúl Bolaños Bolaños, Titular del Órgano Interno de Control en el Conapred; y Lic. Mireya López Ojeda, Subdirectora de Planeación y Evaluación, en representación la Mtra. Gisele Alejandra Rella Flores, Directora de Planeación, Administración y Finanzas, y Coordinadora de Archivo del

Las siguientes personas servidoras públicas se encontraron presentes dentro de esta sesión de trabajo en calidad de invitados: la **Mtra. Siomara Heredia Escudero**, Subdirectora de Admisibilidad, Orientación e Información, en

Dante No. 14, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo C. P. 11590, CDMX. unidaddeenlace@conapred.org.mx • Tel. +52(55) 5262 1490 ext. 5243 • www.conapred.org.mx 08 de Diciembre de 2020 • Página 1 de 22











representación del Mtro. Paolo César Flores Mancilla, Director General Adjunto de Quejas; la Lic. Carmen Lina Garduño Maya, Coordinadora de Comunicación Social; el Lic. José Tomás Romero Ruvalcaba, Coordinador de Gestión de Presidencia del CONAPRED; y el C. Amado Mauricio Téllez López, Jefe de Departamento de Logística y Asistencia a Órganos Colegiados, en representación de la Lic. Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Directora de Apoyo a órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional.-----

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3. Aprobación del Acta correspondiente a la Décimo Primera Sesión Extraordinaria de Trabajo del Comité de Transparencia; aprobación del Acta correspondiente a la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de Trabajo del Comité de Transparencia.
- 4. Aprobación de la versión pública correspondiente a la solicitud de información con número de folio 0441000017320.

"Se solicita copia del acuse del oficio ORIENTA-947-2020 de fecha 7 de octubre de 2020 y/o del correo enviado el 19 de octubre de esta anualidad, dirigidos al titular de la Dirección de Liberación del Derecho de Vía, de la Dirección General de Desarrollo Carretero en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), signado por el Director de Admisibilidad, Orientación e Información del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED-SEGOB). De ser posible, copia que contenga los dos sellos de acuse por parte de la Dirección General y de la dirección de área, ambas de la SCT." [sic]

Dante No. 14, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo C. P. 11590, CDMX. unidaddeenlace@conapred.org.mx « Tel. +52(55) 5262 1490 ext. 5243 » www.conapred.org.mx 08 de Diciembre de 2020 » Página 2 de 22







 Aprobación de la clasificación de la información como reservada y confidencial correspondiente a la solicitud de información con número de folio 0441000018020.

"1.-Se solicita el Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación vigente. 2.- ¿Se ha emitido algún protocolo para garantizar el acceso a la educación y/o erradicar la discriminación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en la educación prescolar, básica, media y superior? 3.- ¿Qué medidas ha adoptado el Consejo para que las niñas, niños y adolescentes con discapacidad tengan acceso a la educación y no sean objeto de discriminación? 4.- ¿Se han adoptado medidas para atender a niñas, niños y adolescentes con trastorno por déficit de atención con hiperactividad, en los planteles educativos de educación prescolar, básica, media y superior?. 5.-¿Cuántas denuncias ha recibido el Conejo en contra de maestra(o)s de planteles de educación prescolar, básica, media y superior, por maltrato, discriminación o falta de diligencia en perjuicio de niñas, niños y adolescentes con discapacidad? Se solicita establecer los tipos de discapacidad de los casos de denuncia. 6.- ¿Cuáles son los resultados de las intervenciones respecto a tales denuncias? 7.- ¿Cómo concibe o entiende el Consejo al trastorno por déficit de atención con hiperactividad?, es decir, ¿lo considera como discapacidad?" [sic]

 Aprobación de la clasificación de la información como reservada y confidencial correspondiente a la solicitud de información con número de folio 0441000018420.

"Solicito información sobre los juicios de toda indole que ha tenido la institución, un listado general de los juicios ganados y juicios pérdidos con alguna referencia que acredite que así ha sido, sin mencionar datos personales, ni asuntos en particular." [sic]

Dante No. 14, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo C. P. 11590, CDMX.
unidaddeenlace@conapred.org.mx • Tel. +52(55) 5262 1490 ext. 5243 • www.conapred.org.mx
08 de Diciembre de 2020 • Página 3 de 22

2020 LEONA VICARIO







My





7. Aprobación de la ampliación de tiempo de respuesta correspondiente a la solicitud de información con número de folio 0441000018920.

"Solicitud de información

Me es de interés conocer las Quejas que ha atendido el CONAPRED en torno a Personas con discapacidad.

Con motivo de un trabajo de Tesis sobre La mediación y la inclusión de las personas con discapacidad, requiero información sobre los casos que ha atendido y resulto el CONAPRED en materia de discapacidad; motivo por el que solicito bases de datos sobre las quejas que han sido recibidas y acceso a los expedientes sobre quejas atendidas.

Solicito información sobre

- -(Base de dato y expedientes) de Quejas realizadas por personas con discapacidad al CONAPRED entre 2003 y 2020
- -(Expedientes y base de datos) sobre Quejas atendidos por el CONAPRED sobre casos de discriminación y violación de derechos humanos de personas con discapacidad, de 2003 a 2020.
- -Otra documentación que integre el expediente, y que permita conocer el caso, su procedimiento, y en su caso la resolución

Otros datos para facilitar su localización:

-Base datos con quejas que ha recibido CONAPRED por discriminación a personas con discapacidad entre 2003 y 2020, que identifique

1.tipo de discapacidad,

2.motivo de queja,

3.quién emitió la queja (directamente, algún representante, osc)

4 derechos humanos violentados

5.actores involucrados

Dante No. 14, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo C. P. 11590, CDMX. unidaddeenlace@conapred.org.mx • Tel. +52(55) 5262 1490 ext. 5243 • www.conapred.org.mx 08 de Diciembre de 2020 • Página 4 de 22









6.instancias responsables

7.en caso de ser competencia de otra institución, quién 8.otros datos que se recojan en el trámite de queja

-Expedientes sobre quejas recibidas por CONAPRED entre 2003 y 2020, que contenga información sobre el caso

1.Tipo de discapacidad

2.motivo de queja,

3.derechos humanos violentados

4.antecedentes

5.hechos

6.instituciones o actores involucrados

7.historia de vida o datos sociodemográficos de la persona afectada, que permitan identificar el tipo de discapacidad y acceso a oportunidades

8.investigación

9.procedimiento

10.otros que se recojan en el trámite

-Base datos con quejas que ha atendido el CONAPRED por discriminación a personas con discapacidad entre 2003 y 2020, que identifique

1.tipo de discapacidad

2.motivo de queja

3.quién emitió la queja (directamente, algún representante, osc)

4.derechos humanos violentados

5.instituciones o actores involucrados

6.instancias responsables

7.procedimiento

8.resultados

Dante No. 14, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo C. P. 11590, CDMX. unidaddeenlace@conapred.org.mx • Tel. +52(55) 5262 1490 ext. 5243 • www.conapred.org.mx 08 de Diciembre de 2020 • Página 5 de 22







9.resolución

10.medidas administrativas

11. medidas de reparación

12.proceso de seguimiento

13.otros datos que se recojan en el trámite de queja

-Expedientes sobre quejas atendidas por el CONAPRED, con información que detalle el procedimiento de atención y de resolución, entre 2003 y 2020

1.tipo de discapacidad

2.motivo de queja

3.quién emitió la queja (directamente, algún representante, organización de la sociedad civil)

4.derechos humanos violentados

5.instituciones o actores involucrados

6.instancias responsables

7.antecedentes

8.hechos

9.investigación

10.evidencia

11.testimonios

12.procedimiento de atención

13.resultados

14.resolución

15.medidas administrativas

16.medidas de reparación

17.proceso de seguimiento

18.otros datos que se recojan en el trámite de queja" [sic]

Dante No. 14, Colonia Anzures, Alcaldia Miguel Hidalgo C. P. 11590, CDMX. unidaddeenlace@conapred.org.mx • Tel. +52(55) 5262 1490 ext. 5243 • www.conapred.org.mx 08 de Diciembre de 2020 • Página 6 de 22







8. Aprobación de la ampliación de tiempo de respuesta correspondiente a la solicitud de información con número de folio 0441000019020.

"Información sobre las terapias de conversión en México

¿Cuántos casos se han registrado sobre practicas terapias de conversión en México del 1990 al 2019?

¿Cuántos casos se han registrado sobre practicas terapias de conversión practicadas a menores de edad en México del 1990 al 2019?

¿Cuántos casos de han registrado sobre practicas de terapias de conversión en Guanajuato del 1990 al 2019?

¿Cuántos casos de han registrado sobre practicas de terapias de conversión a menores de edad en Guanajuato del 1990 al 2019?

Información sobre la discriminación por Orientación sexual en México y Guanajuato" [sic]

- 9. Admisión y respuesta del Recurso de Revisión RRA 13237/20.
- 10. Admisión y respuesta del Recurso de Revisión RRA 13236/20.
- 11. Notificación de la calificación correspondiente a la Verificación 2019 de Solicitudes de Información.
- 12. Estatus de la actualización del Documento de Seguridad.
- 13. Propuesta de calendario de sesiones de trabajo de carácter ordinario para el Comité de Transparencia.
- 14. Aprobación de versiones públicas correspondientes a la Fracción XI del Art. 70 de la LGTAIP, para su carga al SIPOT.
- 15. Aprobación de versiones públicas correspondientes a la Fracción XXXVI del Art. 70 de la LGTAIP, para su carga al SIPOT.
- 16. Asuntos generales.

Dante No. 14, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo C. P. 11590, CDMX. unidaddeenlace@conapred.org.mx • Tel. +52(55) 5262 1490 ext. 5243 • www.conapred.org.mx 08 de Diciembre de 2020 • Página 7 de 22









DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA 1 Lista de asistencia y verificación de quórum
La Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez corroboró la asistencia de las personas Integrantes que exige por ley para celebrar las reuniones de trabajo de este Comité y se comprobó la existencia del quórum para continuar con la misma
A continuación, se procedió al siguiente punto del Orden del Día
2 Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día
Al tratarse de una sesión ordinaria de trabajo, esta sesión considera la posibilidad de incluir temas al apartado de asuntos generales establecidos dentro del Orden de Día. La Lic. Mireya López Ojeda propuso que se discutiera lo relativo al Programa Anual de Capacitación del INAI, y el estado que guarda la plataforma CEVINAI de Instituto. El punto fue aprobado por unanimidad por el Pleno del Comité para formar parte del presente Orden del Día
A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día
3 Para comenzar con el desahogo de los puntos que integran la presente sesión de trabajo, se discutió lo relacionado con la aprobación del Acta correspondiente el contrabajo.

Dante No. 14, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo C. P. 11590, CDMX. unidaddeenlace@conapred.org.mx • Tel. +52(55) 5262 1490 ext. 5243 • www.conapred.org.mx 08 de Diciembre de 2020 » Página 8 de 22





la Décimo Primera Sesión Extraordinaria de Trabajo del Comité de Transparencia; así como la aprobación del Acta correspondiente a la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de Trabajo del Comité de Transparencia
La Secretaría Técnica de este Comité, personalizada por la Unidad de Transparencia,
envío en la carpeta ejecutiva los proyectos de acta correspondientes a las últimas
sesiones de trabajo que realizó este Órgano Colegiado. Al haber hecho las
observaciones pertinentes a las mismas, se determinó lo siguiente:
Acuerdo CT/5SO/079/08-12-2020: Se aprueba por unanimidad a la Unidad de
Transparencia el Acta correspondiente a la Décimo Primera Sesión
Extraordinaria de Trabajo del Comité de Transparencia de 2020
Acuerdo CT/5SO/080/08-12-2020: Se aprueba por unanimidad a la Unidad de
Transparencia el Acta correspondiente a la Décimo Segunda Sesión
Extraordinaria de Trabajo del Comité de Transparencia de 2020
4 Continuando la presente sesión, se discutió lo relacionado con la aprobación de
la versión pública correspondiente a la solicitud de información con número de folio
0441000017320, que a la letra dice: "Se solicita copia del acuse del oficio ORIENTA-
947-2020 de fecha 7 de octubre de 2020 y/o del correo enviado el 19 de octubre de
esta anualidad, dirigidos al titular de la Dirección de Liberación del Derecho de Vía,
Dante No. 14, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo C. P. 11590, CDMX. unidaddeenlace@conapred.org.mx • Tel. +52(55) 5262 1490 ext. 5243 • www.conapred.org.mx 08 de Diciembre de 2020 • Página 9 de 22



de	la	Dirección	General	de	Desarrollo	Carretero	en	la Secretarío	a de
Cor	nuni	icaciones y	Transpor	tes (SCT), signad	do por el Di	irectoi	r de Admisibi	lidad,
Orie	enta	ción e Infoi	rmación d	el Co	onsejo Nacio	nal para Pi	reveni	r la Discrimin	ación
(CC	NAF	PRED-SEGO	B). De ser	pos	ible, copia q	ue conteng	a los (dos sellos de d	acuse
								bas de la SCT.	
								nocimiento q	
Uni	dad	Administr	ativa que	rep	oresenta, co	nforme lo	expre	esado en el	oficio
CONAPRED/DGAQ/DAOI/SAOI/102/2020, se hace llegar la versión pública del oficio									
OR	ORIENTA-947-2020 emitido a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la cual								
								ia. En atenció	
exp									
Λ								dad a la Dire	
								con la solicitu	
		5.1							
5	Una	vez habien	do desaho	gad	o el punto ar	nterior, se pr	osigui	ió con la aprob	ación
								ncial relacionad	
								jue a la letra di	
								ninación vigen	
								a la educació	
C -	100		_			/			1 7 000

Dante No. 14, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo C. P. 11590, CDMX. unidaddeenlace@conapred.org.mx • Tel. +52(55) 5262 1490 ext. 5243 • www.conapred.org.mx 08 de Diciembre de 2020 • Página 10 de 22







erradicar la discriminación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en la educación prescolar, básica, media y superior? 3.- ¿Qué medidas ha adoptado el Consejo para que las niñas, niños y adolescentes con discapacidad tengan acceso a la educación y no sean objeto de discriminación? 4.- ¿Se han adoptado medidas para atender a niñas, niños y adolescentes con trastorno por déficit de atención con hiperactividad, en los planteles educativos de educación prescolar, básica, media y superior?. 5.- ¿Cuántas denuncias ha recibido el Conejo en contra de maestra(o)s de planteles de educación prescolar, básica, media y superior, por maltrato, discriminación o falta de diligencia en perjuicio de niñas, niños y adolescentes con discapacidad? Se solicita establecer los tipos de discapacidad de los casos de denuncia. 6.- ¿Cuáles son los resultados de las intervenciones respecto a tales denuncias? 7.- ¿Cómo concibe o entiende el Consejo al trastorno por déficit de atención con hiperactividad?, es decir, ¿lo considera como discapacidad?" [sic]-

Dante No. 14, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo C. P. 11590, CDMX.
unidaddeenlace@conapred.org.mx • Tel. +52(55) 5262 1490 ext. 5243 • www.conapred.org.mx
08 de Diciembre de 2020 • Página 11 de 22

2020

1





M



Dante No. 14, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo C. P. 11590, CDMX. unidaddeenlace@conapred.org.mx • Tel. +52(55) 5262 1490 ext. 5243 • www.conapred.org.mx 08 de Diciembre de 2020 • Página 12 de 22









Acuerdo	CT/5SO/08	3/0	8-12-2020: Se a	aprueba	a por unanimi	dad a la	Dirección	de
Asuntos	Jurídicos	la	clasificación	de la	información	como	reservada	У
confiden	cial relacio	nac	la con la solic	itud de	información	con nú	mero de fo	lio
0441000	018420							
							* *	

7.- Una vez que este punto fue solventado, se trató la aprobación de la ampliación de tiempo de respuesta relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000018920, que a la letra dice: "Solicitud de información Me es de interés conocer las Quejas que ha atendido el CONAPRED en torno a Personas con discapacidad. Con motivo de un trabajo de Tesis sobre La mediación y la inclusión de las personas con discapacidad, requiero información sobre los casos que ha atendido y resulto el CONAPRED en materia de discapacidad; motivo por el que solicito bases de datos sobre las quejas que han sido recibidas y acceso a los expedientes sobre quejas atendidas.

Solicito información sobre

- -(Base de dato y expedientes) de Quejas realizadas por personas con discapacidad al CONAPRED entre 2003 y 2020
- -(Expedientes y base de datos) sobre Quejas atendidos por el CONAPRED sobre casos de discriminación y violación de derechos humanos de personas con discapacidad, de 2003 a 2020.
- -Otra documentación que integre el expediente, y que permita conocer el caso, su procedimiento, y en su caso la resolución **Otros datos para facilitar su localización:**
- -Base datos con quejas que ha recibido CONAPRED por discriminación a personas con discapacidad entre 2003 y 2020, que identifique

Dante No. 14, Colonia Anzures, Alcaldia Miguel Hidalgo C. P. 11590, CDMX.
unidaddeenlace@conapred.org.mx • Tel. +52(55) 5262 1490 ext. 5243 • www.conapred.org.mx
08 de Diciembre de 2020 • Página 13 de 22

2020











1.tipo de discapacidad,

2.motivo de queja,

3.quién emitió la queja (directamente, algún representante, osc)

4.derechos humanos violentados

5.actores involucrados

6.instancias responsables

7.en caso de ser competencia de otra institución, quién

8.otros datos que se recojan en el trámite de queja -Expedientes sobre quejas recibidas por CONAPRED entre 2003 y 2020, que contenga información sobre el caso

1.Tipo de discapacidad

2.motivo de queja,

3.derechos humanos violentados

4.antecedentes

5.hechos

6.instituciones o actores involucrados

7.historia de vida o datos sociodemográficos de la persona afectada, que permitan identificar el tipo de discapacidad y acceso a oportunidades

8.investigación

9.procedimiento

10.otros que se recojan en el trámite -Base datos con quejas que ha atendido el CONAPRED por discriminación a personas con discapacidad entre 2003 y 2020, que identifique

1.tipo de discapacidad

2.motivo de queja

3.quién emitió la queja (directamente, algún representante, osc)

Dante No. 14, Colonia Anzures, Alcaldia Miguel Hidalgo C. P. 11590, CDMX. unidaddeenlace@conapred.org.mx • Tel. +52(55) 5262 1490 ext. 5243 • www.conapred.org.mx 08 de Diciembre de 2020 • Página 14 de 22









4.derechos humanos violentados

5.instituciones o actores involucrados

6.instancias responsables

7.procedimiento

8.resultados

9.resolución

10.medidas administrativas

11.medidas de reparación

12.proceso de seguimiento

13.otros datos que se recojan en el trámite de queja -Expedientes sobre quejas atendidas por el CONAPRED, con información que detalle el procedimiento de atención y de resolución, entre 2003 y 2020- 1.tipo de discapacidad

2.motivo de queja

3.quién emitió la queja (directamente, algún representante, organización de la sociedad civil)

4.derechos humanos violentados

5.instituciones o actores involucrados

6.instancias responsables

7.antecedentes

8.hechos

9.investigación

10.evidencia

11.testimonios

12.procedimiento de atención

13.resultados

14.resolución

Dante No. 14, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo C. P. 11590, CDMX.
unidaddeenlace@conapred.org.mx • Tel. +52(55) 5262 1490 ext. 5243 • www.conapred.org.mx
08 de Diciembre de 2020 • Página 15 de 22

a a

mt







15.medidas administrativas
16.medidas de reparación
17.proceso de seguimiento
18.otros datos que se recojan en el trámite de queja" [sic]
Al respecto, la Mtra. Siomara Heredia Escudero comentó que la Dirección Genera
Adjunta de Quejas, mediante el oficio CONAPRED/DGAQ/DAOI/SAOI/108/2020
requiere realizar una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos tanto físicos como
electrónicos de la Unidad Administrativa, por lo que solicitaba la prórroga de
respuesta para la persona solicitante. Atendiendo a lo requerido, el Pleno del Comite
determina que:
Acuerdo CT/5SO/084/08-12-2020: Se aprueba por unanimidad a la Dirección
General Adjunta de Quejas la ampliación de tiempo de respuesta relacionada
con la solicitud de información con número de folio 0441000018920
8 A continuación, se trató lo relacionado a la aprobación de la ampliación d
tiempo de respuesta relacionada con la solicitud de información con número d
folio 0441000019020, que a la letra dice: "Información sobre las terapias d
folio 0441000019020, que a la letra dice: "Información sobre las terapias d conversión en México
folio 0441000019020, que a la letra dice: "Información sobre las terapias d

Dante No. 14, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo C. P. 11590, CDMX. unidaddeenlace@conapred.org.mx • Tel. +52(55) 5262 1490 ext. 5243 • www.conapred.org.mx 08 de Diciembre de 2020 • Página 16 de 22











¿Cuántos casos se han registrado sobre practicas terapias de conversión practicadas a menores de edad en México del 1990 al 2019? ¿Cuántos casos de han registrado sobre practicas de terapias de conversión en Guanajuato del 1990 al 2019? ¿Cuántos casos de han registrado sobre practicas de terapias de conversión a menores de edad en Guanajuato del 1990 al 2019? Información sobre la discriminación por Orientación sexual en México y Guanajuato" [sic]------Así como en la intervención pasada, la Mtra. Siomara Heredia Escudero hizo de conocimiento que, mediante el oficio CONAPRED/DGAQ/DAOI/SAOI/107/2020, la Dirección General Adjunta de Quejas necesita realizar una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos tanto físicos como electrónicos de la Unidad Administrativa, por lo que requería la prórroga de respuesta para la persona solicitante; en Acuerdo CT/5SO/085/08-12-2020: Se aprueba por unanimidad a la Dirección General Adjunta de Quejas la ampliación de tiempo de respuesta relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000019020.-----9.- Una vez que todos los puntos referentes a solicitudes de información fueron desahogados, se trató la admisión y respuesta del Recurso de Revisión RRA

Dante No. 14, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo C. P. 11590, CDMX.
unidaddeenlace@conapred.org.mx • Tel. +52(55) 5262 1490 ext. 5243 • www.conapred.org.mx
08 de Diciembre de 2020 • Página 17 de 22



2020 LEONA VICARIO M



Acuerdo CT/5SO/086/08-12-2020: Se aprueba por unanimidad a la Dirección General Adjunta de Quejas la respuesta emitida a la persona recurrente correspondiente al Recurso de Revisión RRA 12327/20
10 En el mismo tenor que en el punto anterior, se trató la admisión y respuesta del Recurso de Revisión RRA 12326/20
Acuerdo CT/5SO/087/08-12-2020: Se aprueba por unanimidad a la Dirección General Adjunta de Quejas la respuesta emitida a la persona recurrente correspondiente al Recurso de Revisión RRA 12326/20
11 Una vez desahogado el punto anterior, se trató la notificación de la calificación correspondiente a la Verificación 2019 de Solicitudes de Información
Notificación: Se hace de conocimiento que el CONAPRED obtuvo una calificación de 96.31% del Índice de Respuestas a Solicitudes de Información

Dante No. 14, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo C. P. 11590, CDMX. unidaddeenlace@conapred.org.mx • Tel. +52(55) 5262 1490 ext. 5243 • www.conapred.org.mx 08 de Diciembre de 2020 • Página 18 de 22







trabajo, se discutió el estatus de la actualización del Documento de Seguridad
Acuerdo CT/5SO/089/08-12-2020: Se aprueba por unanimidad que el Documento de Seguridad sea tratado y aprobado durante la Primera Sesión Ordinaria de Trabajo de 2021
13 A continuación, se trató la propuesta de calendario de sesiones de trabajo de carácter ordinario para el Comité de Transparencia
Acuerdo CT/5SO/090/08-12-2020: Se aprueba por unanimidad a la Unidad de Transparencia el Calendario de Sesiones Ordinarias correspondiente al periodo de 2021
14 Prosiguiendo con el siguiente punto, se discutió la aprobación de versiones públicas correspondientes a la Fracción XI del Art. 70 de la LGTAIP, para su carga al SIPOT



15 Para finalizar con los puntos ordinarios del presente orden del día, se trató la aprobación de versiones públicas correspondientes a la Fracción XXXVI del Art. 70 de la LGTAIP, para su carga al SIPOT
Acuerdo CT/5SO/091/08-12-2020: Se aprueba por unanimidad a la Dirección General Adjunta de Quejas las versiones públicas relacionadas a la Fracción XXXVI del Art. 70 de la LGTAIP
16 Concluyendo con la sesión de trabajo del día de hoy, se trató el punto propuesto relacionado con el Programa Anual de Capacitación del INAI, y el estado que guarda la plataforma CEVINAI del Instituto
Exhorto: Se mantendrá la C. Julieta Juncal Jiménez, enlace designado de capacitación de este Sujeto Obligado ante el INAI, en comunicación constante con el Instituto para notificarle a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, mediante la Subdirección de Recursos Humanos, en cuanto la Plataforma del CEVINAI esté en funcionamiento. Asimismo, se requerirá al INAI que considere dichos contratiempos al momento de evaluar el desempeño del CONAPRED

Dante No. 14, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo C. P. 11590, CDMX.
unidaddeenlace@conapred.org.mx • Tel. +52(55) 5262 1490 ext. 5243 • www.conapred.org.mx
08 de Diciembre de 2020 • Página 20 de 22

2020 LEONA VICARIO ^



No habiendo nada más que hacer constar, y una vez agotados los asuntos considerados en el Orden del Día, se da por concluida la presente sesión, siendo las 16:45 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce las personas que en ella participaron.

INTEGRANTES DEL COMITÉ

Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez
Titular de la Unidad de Transparencia y
Directora de Asuntos Jurídicos

Lic. Elizabeth Ávila Aguilar Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas

Lic. Mireya López OjedaSubdirectora de Planeación y Evaluación



INVITADOS PERMANENTES

Dante No. 14, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo C. P. 11590, CDMX. unidaddeenlace@conapred.org.mx • Tel. +52(55) 5262 1490 ext. 5243 • www.conapred.org.mx 08 de Diciembre de 2020 • Página 21 de 22







Mtra. Siomara Heredia Escudero Subdirectora de Admisibilidad, Orientación e Información Lic. Carmen Lina Garduño Maya Coordinadora de Comunicación Social

Lic. José Tomás Romero RuvalcabaCoordinador de Gestión de Presidencia
del CONAPRED

C. Amado Mauricio Téllez López
Jefe de Departamento de Logística y
Asistencia a Órganos Colegiados

Estas firmas integran el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de Trabajo 2020 del Comité de Transparencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

t7-la

